	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 1 de 8

ACTA NÚMERO 201

Sesión Extraordinaria del día viernes 16 de diciembre de 2022.

Presidencia de los señores Concejales Delfredo Ríos Herrera, Rosalba Joaqui Joaqui y María Claudia Paredes Paredes.


En Popayán a las 2 y 20 de la tarde se reunió la Corporación con el Quórum legal integrado por los señores Concejales Constanza Arango Ocampo, Nelson Andrés Sarria Almario, Daniel Leonardo Muñoz García, William Ricardo Campiño Acosta, Cristhian Andrés Narváez Patiño, José Alexander Campo Montenegro, Rosa Agustina Sinisterra Landázuri, Luis Fernando Yepes Hoyos, Rosalba Joaqui Joaqui, Wilson Valencia Valencia, Delfredo Ríos Herrera, Marco Aurelio Gaviria Martínez, María Claudia Paredes Paredes, Martha Lucia Agredo Cerón, Yury Julián Ausecha Ordoñez, José Daniel Velasco Hoyos, José Dulis Urrea Ledesma, José Julián Muñoz Mosquera, Andrés Felipe Velasco Mañunga. También asistieron los señores Secretarios de Infraestructura, Jefe de la oficina asesora Jurídica, Secretario de Hacienda y representantes de la comunidad de Valle Robledo.

Abierta la sesión, se discutió y aprobó el siguiente orden del día:


- 1 Himno a Popayán.
- 2 Solución a recusación
- 3 Proyecto de Acuerdo para segundo debate “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 021 de 2021, adicionando nuevos predios para el desarrollo del proyecto vial diagonal 31 norte y/o avenida de los próceres y/o avenida la estructura y otorgando facultades al alcalde Municipal de Popayán para declararlos de utilidad pública, interés general y las especiales condiciones de emergencia y que autorizan la enajenación voluntaria y su expropiación por vía administrativa y la desafectación de los predios requeridos en el Municipio de Popayán –Cauca.”
- 4 Intervención de los señores Concejales.

De conformidad con el orden del día se entonó el Himno a Popayán. En desarrollo del segundo punto del orden del día el señor Presidente ordeno y así se hizo por la Secretaria de la Corporación, dar lectura al documento de recusación por parte del señor Fabián Mera Astudillo: oficio radicado 13 diciembre de 2022, señores Concejo Municipal de Popayán




	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NTI. 817.005.028- 2		Página 2 de 8


– Cauca. cordial saludo Fabio Mera Astudillo identificado con cédula de ciudadanía número 14.125.323 me permito recusar a los señores Concejales María Claudia Paredes Paredes y Cristian Andrés Narvárez Patiño para participar en la votación del proyecto de predios del sector Valle Robledo, la primera por tener interés directo en el proceso por residir en el sector y el segundo pues su padre y candidato a la gobernación del Cauca Andrés Narvárez vive en el Valle Robledo y al ser familiar en primer grado no puede opinar en el proyecto. Espero que se tome una buena decisión. Fdo. Fabio Mera Astudillo. c.c. No. 14.-125.323. El señor Presidente manifestó tendrán el uso de la palabra los Concejales citados en el documento para sí admiten o no la respectiva recusación. La señora Concejala María Claudia Paredes Paredes manifestó efectivamente señor Presidente el día 14 diciembre a las 10 de la noche fui notificada del oficio de recusación a lo cual me permito manifestar que no acepto tal recusación toda vez que no es cierto que resida en el lugar del sector de Valle Robledo ni en sectores aledaños a Valle Robledo, y por lo tanto no tengo un interés particular ni directo en el anterior proyecto de Acuerdo. El señor Concejal Cristhian Andrés Narvárez Patiño manifestó quiero dejar por sentado que en la primera socialización que se realizó aquí en plenaria de este importante proyecto de Acuerdo declare un impedimento precisamente enfocado en ese camino, yo sí en esta ocasión pues acepto esta recusación toda vez que dejando la salvedad de que ya lo había manifestado pero toda vez que aquí cómo se ha venido planteando en diferentes socializaciones más pues puede llegar a desenvolverse con un tema una de las posibles soluciones pueden ser un tema de expropiación, razón por la cual le pagarían unos recursos en efectivo por parte del Municipio a los propietarios de Valle Robledo, siendo mi papá en primer grado de consanguinidad propietario de uno de los inmuebles que de un punto de vista se puede decir que estará afectado, y otros punto de vista se puede decir que este beneficiado por el mismo, entonces pues yo dejo en consideración de la plenaria señor Presidente que la plenaria en su sabiduría, en su decisión pues puedan tomar una decisión con respecto a este tema, toda vez que pues dejo en claro que sí dentro del primer grado de consanguinidad o inclusive ni siquiera segundo o tercero se encuentra una persona que puede ser beneficiaria o perjudicadas depende del punto de vista en que se mire por la aprobación o no este importante proyecto de Acuerdo, primero porque la vía pasa al lado y segundo porque tener o desenlazarse en esa solución pues estaría podría estar recibiendo un tipo de emolumento por parte del Municipio, y razón por la cual si habría un conflicto de interés en este espacio. El señor Presidente manifestó

	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 3 de 8


someter a consideración de la plenaria un impedimento que usted Concejal a bien había tenido poner en consideración, sin embargo posteriormente a ese impedimento llegó la recusación, por consiguiente debemos ponerla en consideración de la plenaria para ello le solicitamos retirarse del recinto. El señor Concejal Cristhian Andrés Narváez Patiño se retiró del recinto de sesiones. El señor Presidente manifestó señores Concejales voy a someter a consideración la recusación que ha sido leída en contra del señor Concejal Cristian Andrés Narváez Patiño, señores Concejales, sí para aceptarla, no para negarla. Votación nominal que arroja el siguiente resultado: 10 votos afirmativos de los señores Concejales: Daniel Leonardo Muñoz García, William Ricardo Campiño Acosta, Jose Alexander Campo Montenegro, Rosa Agustina Sinisterra Landázuri, Rosalba Joaquí Joaquí, Delfredo Ríos Herrera, Martha Lucia Agredo Cerón, María Claudia Paredes Paredes, Jose Daniel Velasco Hoyos, Andrés Felipe Velasco. 8 votos negativos de los señores Concejales: Constanza Arango Ocampo, Nelson Andrés Sarria Almario, Luis Fernando Yepes Hoyos, Wilson Valencia Valencia, Marco Aurelio Gaviria Martínez, Yury Julián Ausecha Ordoñez, Jose Dulis Urrea Ledezma y Jose Julián Muñoz. Agregó el señor Presidente señor Secretario por favor informarle al señor Concejal recusado que ha sido aceptada la recusación, por tanto se ausente de esta sesión. Como desarrollo del tercer punto del orden del día proyecto de Acuerdo para segundo debate “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 021 de 2021, adicionando nuevos predios para el desarrollo del proyecto vial diagonal 31 norte y/o avenida de los próceres y/o avenida la estructura y otorgando facultades al alcalde Municipal de Popayán para declararlos de utilidad pública, interés general y las especiales condiciones de emergencia y que autorizan la enajenación voluntaria y su expropiación por vía administrativa y la desafectación de los predios requeridos en el Municipio de Popayán –Cauca. La señora Concejala Rosalba Joaquí Joaquí coordinadora de ponentes manifestó mediante resolución 202211310672 fue asignada la ponencia para primero y segundo debate, en ese sentido dando cumplimiento señor Presidente se radica ponencia para segundo debate con fecha 13 de diciembre del 2022, no sin antes manifestar que la sesión del 7 de diciembre en el acta que reposa en la carpeta fue aprobado este proyecto de Acuerdo en sesión conjunta por comisión primera y segunda, manifestarles que el artículo quinto del mismo fue modificado quedando para un término de 10 meses, en ese escenario señor Presidente le solicito se le dé el uso de la palabra a los dos ponentes de este proyecto de Acuerdo. La señora Concejala María Claudia Paredes Paredes ponente del proyecto de

	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 4 de 8


Acuerdo manifestó señor Presidente antes de Iniciar con la votación debida en plenaria del presente proyecto de Acuerdo, quiero solicitarle al señor Secretario que por favor me corra traslado de la carpeta para verificar el acta del 7 de diciembre que se llevó a cabo la comisión primera conjunta con la comisión segunda, sí señor Presidente lo que pasa es que me parece muy importante que teniendo en cuenta que está aquí presente el Dr. Arbeláez asesor jurídico del Municipio, el Secretario de Hacienda y la Secretaría de infraestructura quiénes fueron citados debidamente en esta sesión de comisión se llegaron a unos acuerdo, a unos compromisos con la comunidad de Valle Robledo para llevar a cabo en las mesas técnicas, en ese sentido me gustaría solicitarle señor Presidente se le otorgue la palabra a la administración para que nos informe en plenaria el cumplimiento de esta acta de las mesas técnicas y los avances que se han tenido con el condominio o el conjunto Valle Robledo respecto a la compra de los predios. El señor Concejal José Daniel Velasco Hoyos manifestó respecto de la inquietud de la señora Concejala María Claudia Paredes pues esto es un compromiso directamente de la administración Municipal, el tema de nosotros pues es directamente dar la autorización al Municipio de Popayán para que se sigan desarrollando bien valga la redundancia, pues obviamente que le desarrollo a todo el tema de movilidad del Municipio de Popayán con la compra de estos predios para poder seguir desarrollando tan importante proyecto vial para el Municipio, qué es la avenida de los próceres, gracias señor Presidente y después de realizar la intervención por parte de la administración Municipal pues solicitarle que se omita la lectura de la ponencia y pueda dársele desarrolló el debate de este importante proyecto de acuerdo. El señor Concejal William Ricardo Campiño manifestó señor Presidente yo le quiero solicitar toda vez que tuve la oportunidad de ser contactado por unos ciudadanos del sector de Valle Robledo y para los Concejales y concejalas no es un secreto tanto en comisión como en plenaria habían expuesto ciertos motivos frente a la situación que hay alrededor de los predios del sector de Valle Robledo, y para tranquilidad de la votación yo le solicitaría la intervención de la administración Municipal frente a lo que se expuso esos días y cómo lo ha manifestado la señora Concejala por supuesto escuchar la administración cuáles han sido los compromisos o los alcances de las últimas conversaciones. El señor jefe de la oficina asesora Jurídica manifestó teniendo de presente y como quedo el compromiso por parte de la administración Municipal en la sesión del 7 de diciembre tuvimos un acercamiento como Vale Robledo con el fin de buscar una alternativa que garantizara los derechos de la

	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 5 de 8

comunidad y de forma concomitante Pues garantizara el derecho a la reparación integral al que les asiste en razón a la afectación que van a tener en la propiedad privada en virtud del proceso del proyecto infraestructura de transporte que se va a realizar sobre la zona social de la comunidad Valle Robledo, frente a eso tuvimos la reunión el viernes pasado en los cuales llegamos a los siguientes acuerdos: habida consideración de que por la ubicación dónde se encuentra Valle Robledo y que una parte pues yuxtapuesta ya está urbanizada encontramos que solamente hay una franja muy específica aproximadamente de 4.500 metros sobre los cuales podría ubicarse esta zona social, en tal virtud y atendiendo las principios y los derechos que se consignan en la Ley 388 de 1997 la administración se comprometió con Valle Robledo ya la ingeniera Karina podrá dar más el detalle topográfico en áreas y linderos a adquirir y hacer oferta de compra a una a una franja que pertenece a dos propietarios, una es Luz Alina Uruburu y la otra es María Girón no recuerdo perfectamente el nombre de la otra propietaria, bueno de apellido Girón señor Presidente y señores Concejales, entonces como quiera que la única posibilidad que tiene para garantizarse la permanencia de la zona de recreación y social de la comunidad encontramos viables que en el marco de ese proyecto de infraestructura de transporte se puede adquirir esa zona y con eso poder no afectar de forma sustancial la expectativa urbanística que en su momento los propietarios adquirieron, y pues obviamente todos los derechos de las personas que ahí se encuentran, entonces a esa reunión llegamos a esos acuerdos, ellos de todas formas estarán expectantes porque toca hacer varias gestiones para poderlo revisar y la primera gestión que realizaríamos para poder materializar esa compensación en la afectación a la comunidad Valle Robledo es precisamente el permiso que da el Concejo por cuanto la ley 1551 establece que los inmuebles deben adquirirse con permiso del Concejo Municipal. La señora Secretaria de Infraestructura manifestó como lo expresara el señor jefe Jurídico el pasado 9 de diciembre que fue uno de los compromisos de la anterior sesión de Concejo fue hacer una mesa técnica con la gente de Valle Robledo con sus representantes, con la oficina jurídica del Municipio y también en participación de la Secretaría de infraestructura, esa reunión se llevó a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura de la cual se levantó un acta que se firmó por todos los participantes, y ese día básicamente intervinieron todas las partes, quedó claro que el conjunto Valle Robledo como dijo la señora que intervino al inicio que ellos no se oponen al proyecto y que su único interés es que el área social sea reubicada en igual o mejores condiciones, eso es básicamente lo que ellos nos han


	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 6 de 8

solicitado, de esa forma y sabemos que técnicamente hay dos opciones para darle la solución en ese momento el Dr. Juan Felipe nos dio una luz jurídica y el poder de pronto hacer una solicitud jurídica para que el Municipio pueda adquirir los predios para vender de tercero a tercero, o sea que sea como una decisión para el Municipio, sino para poder ayudarles a gestionar la compra del predio sí que el precio del metro cuadrado para Valle Robledo sea una especulación, entonces en ese orden de ideas dentro de los compromisos que tenía la Secretaría de infraestructura es ir nuevamente al campo y verificar las áreas porque las áreas que tienen hoy en el predio de la zona social de Valle Robledo es de 5.122 metros cuadrados, hay que tener en cuenta que esta zona de 5.122 metros cuadrados tiene una restricción por estar cerca al río que tienen una área que no se puede construir, que no puede ser tocada, entonces porque hago la aclaración porque es que hay una de las dos propuestas que nosotros tenemos es por 4.000 metros cuadrados que nos parece que dentro de las dos propuestas que nosotros tenemos es como la más viable, claro es una propuesta que es con menos metraje pero pues también querer dejar en claro que el área que ellos tenían pues no era para uso constructivo porque hay que hay una restricción por estar cerca al río, cuál es la propuesta, la propuesta es adquirir cuatro predios, cuatro franjas perdón son cinco, pero el Municipio tiene dos pues hay que adquirir tres franjas, dos de propiedad de la señora Alina Uruburu, uno de los predios tiene 534 m², el otro tiene 1.400 m² el Municipio tiene dos franjas, dos franjas que con el nuevo trazado y con la vía antigua son pedazos, son franjas que sobran y cómo son de propiedad del Municipio pues pueden sumar al área que ellos necesitan, y la otra franja es de la señora María Leonor Girón con un área de 650 m aproximadamente, está cinco franjas suman 4.000 m², pensamos que ahí pueden hacer un buen desarrollo de la zona social, contando que esta área es en su totalidad de uso constructivo, o sea podrían usarla completamente para desarrollar cualquier tipo de construcción, y la otra opción que se tiene es la compra de los 5.000 metros cuadrados a la señora a la señora María Leonor Girón, pero esa es una negociación que la está encabezando o las conversaciones las está llevando el señor alcalde, pero hasta el momento no se ha tenido algo definitivo, entonces hay dos opciones y creemos que la primera opción es viable porque dentro de estas cinco franjas que suman los 4.000 m hay una parte que es del Municipio, mismo que tiene en su propiedad son dos franjas una de 584 metros cuadrados y otra de 312 metros cuadrados, aproximadamente 900 metros cuadros de esta propuesta serían del Municipio, cosa que nos serviría pues el tema

	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 7 de 8

de costos, nosotros nos comprometimos también a sacar las fichas prediales de estas cinco franjas para que la lonja de Bogotá nos envíe los avalúos que ellos oficialmente nos entregan para poder tener un soporte real y con el valor fijo de la lonja, este procedimiento ya lo hicimos, nosotros fuimos al campo sacamos y detectamos ya todo el tema de áreas, y ya se lo enviamos a la lonja de Bogotá para que ellos posteriormente nos entreguen los avalúos de estas cinco franjas que harían parte de la primera propuesta, ese es el compromiso, en eso se llegó a esos acuerdos se llegaron el día que hicimos la mesa técnica y también quedó pendiente el soporte jurídico que es como el que nos soporta a nosotros para poder que el Municipio pueda hacer una oferta a estas dos personas entendiendo que es una compra de un tercero a un tercero sin tener que involucrar al Municipio. El señor Presidente manifestó ya con estas claridades que hace la administración Municipal. La señora Concejala María Claudia Paredes Paredes manifestó hacerle un llamado a la administración Municipal para que continúen con los procesos alternativos de resolución de conflictos, entre ellos la conciliación para que lleguen en buenos términos con la comunidad a un arreglo que efectivamente gane la comunidad y gane también la administración. La señora Concejala Rosalba Joaquín Joaquín manifestó me inquieta cuando refiere a un nuevo trazo, yo le pediría a la Secretaria que se haga claridad porque en el proyecto de Acuerdo, viene amarrado a una ley de la república y nosotros tenemos que darle cumplimiento a lo que estipula en la norma, entonces para que demos claridad al respecto y que el tema de avalúo se haya hecho conforme lo establece el Ministerio de transporte. La señora Secretaria de Infraestructura manifestó de pronto no me hic entender bien, cuando yo digo la frase nuevo trazado es sobreponer el trazado de la vía que existe con el nuevo diseño, entonces cuando tú pones el nuevo trazado sobre lo que existe de la vía vieja por decirlo así, sobran unas franjas que como es vía es del Municipio, entonces esas franjas son las que le pertenecen al Municipio. Acto seguido el señor Presidente manifestó a la plenaria señores Concejales vamos a someter a consideración la omisión de la lectura de la ponencia, proposición que fue aprobada por la mayoría de Concejales presentes. Idéntica votación para la proposición número 63 con que termina la ponencia del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 021 de 2021, adicionando nuevos predios para el desarrollo del proyecto vial diagonal 31 norte y/o avenida de los próceres y/o avenida la estructura y otorgando facultades al alcalde Municipal de Popayán para declararlos




	FORMATO ACTA	Código F-PA-03	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 8 de 8

de utilidad pública, interés general y las especiales condiciones de emergencia y que autorizan la enajenación voluntaria y su expropiación por vía administrativa y la desafectación de los predios requeridos en el Municipio de Popayán –Cauca”. El señor Concejal José Daniel Velasco Hoyos manifestó señor Presidente para poner en consideración el articulado, el preámbulo, el título, y el querer de la plenaria que este proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal. El señor Presidente sometió a consideración de la plenaria el articulado, el preámbulo, el título y la voluntad de la plenaria que este proyecto de Acuerdo, sea Acuerdo Municipal. Proposición que fue aprobada por la mayoría de Concejales presentes. y sometidos nuevamente a consideración de la plenaria los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º, el preámbulo, el título, y la voluntad de la plenaria que este proyecto de Acuerdo, sea Acuerdo Municipal. Verificada su aprobación el señor Presidente ordeno correr traslado al señor Alcalde para la sanción legal. Agotado el orden del día a las 3:05 de la tarde, el señor Presidente levanto la sesión,
El Presidente,

El Secretario General


DILFREDO RIOS HERRERA


FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ